

en primera convocatoria, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no ostente tal cualidad. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta.

Albacete, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano López Ruiz.—51.138.

**ALHPRODE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

En Junta general universal, celebrada el día 11 de agosto de 2001, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, y el nombramiento de Liquidadores.

Alhama de Aragón, 7 de septiembre de 2001.—Los Liquidadores.—50.803.

**ALMACENES GENERALES DE RECUPERACIÓN, S. A.**

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 195, del día 9 octubre 2001, se eludió por error el siguiente texto: Donde decía: «... reducir el capital social de 81.000.000 de pesetas, mediante la amortización ...», debe decir: «reducir el capital social de 81.000.000 de pesetas, a 40.000.000 de pesetas, mediante la amortización ...»

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.620.

**BOLSHISPANIA, S. A.**

**Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable**

Habiéndose observado determinados errores en el anuncio relativo a la Junta general extraordinaria de accionistas, publicado el día 2 de octubre de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Gaceta de los Negocios», se comunica a los señores accionistas, que se anula y deja sin efecto el mencionado anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—51.186.

**CECAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el 5 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en el centro de servicios Polígono El Pla, de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas provisionales de la compañía a 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Información sobre las compañías participadas.

Tercero.—Adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, a partir de la presente convocatoria.

Sant Feliú de Llobregat, 10 de octubre de 2001.—El Presidente.—50.669.

**CENTRAL DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de marzo de 2001, aprobó la escisión parcial de la Sociedad «Central de Materiales Eléctricos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, mediante segregación de la parte de su patrimonio afecto a actividad inmobiliaria, que se traspasará a la sociedad de nueva creación que se denominará «INCHEMAEL, Sociedad Anónima», cuyo único socio será la sociedad parcialmente escindida «Central de Materiales Eléctricos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 21 de marzo de 2001, redactado y suscrito por el Administrador único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único, Pedro Rostes Solans.—50.616.

**COLMANTEX, S. L. (Sociedad absorbente)**

**BIES 97, S. L. (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios, y el socio único, respectivamente, de las mercantiles «Colmantex, Sociedad Limitada», y «Bies 97, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 10 de mayo de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Bies 97, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Colmantex, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, con fecha 2 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos Balances de fusión cerrados el 30 de noviembre de 2000. La sociedad absorbente es el único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables, a partir del 1 de diciembre de 2000. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales de los socios, ni ventajas a los administradores. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 del TRLSA.

Bañeres de Mariola (Alicante), 14 de septiembre de 2001.—Por «Colmantex, Sociedad Limitada», Francisco Vicedo Silvestre, Administrador único, y por «Bies 97, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Magdalena Vicedo Silvestre, Administradora única.—50.785. 1.ª 17-10-2001

**COMERCIAL FINANCIERA, S. A.**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 2 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la amortización de acciones propias y posterior reducción de capital en la cifra de 387.000 euros, quedando fijado el capital social tras esta reducción en 321.210 euros y modificado el artículo 5.º de los Estatutos, lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Administrador único, Mario Caprile.—50.744.

**COMERCIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida Fernández Murube, número 8, el día 29 noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Único: Nombramiento de Auditores de cuentas para las del ejercicio de 2001.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado su depósito en una entidad bancaria o en el domicilio social, o el del certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria o financiera autorizada legalmente para ello.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida de forma gratuita e inmediata copia de los documentos que, en relación con el único punto que figuran en el orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado, Guillermo García Molinos.—50.607.

**COMPAÑÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 10 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al no existir acreedores, así como el siguiente Balance final de liquidación y adjudicación del haber social:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas .....	50.830
Bancos e instituciones de crédito ...	19.012.309
<b>Total Activo .....</b>	<b>19.063.139</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	15.000.000
Reservas .....	3.000.000
Pérdidas y ganancias .....	610.534
provisión gastos de liquidación .....	452.605
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>19.063.139</b>

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Liquidador.—50.796.